

Información proporcionada por Poder Judicial

Ingreso de una demanda en materia de cobranza laboral

Última actualización: 28 enero, 2022

Descripción

Permite ingresar causas de competencia en asuntos de cobranza laboral que se tramiten en los tribunales de cobranza laboral y previsional a nivel nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Poder Judicial**.

¿A quién está dirigido?

A abogados y abogadas patrocinantes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento de la demanda y los adicionales que el abogado o abogada estime pertinentes. Los **archivos deben estar en formato PDF**.

Para el ingreso en línea, el o la profesional debe contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "clave única".
 - Escriba su RUN y clave, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
 - Si es primera vez que accede, lea las condiciones de uso de la Oficina Judicial Virtual, acepte y continúe.
4. Haga clic en "ingreso de demandas y escritos", luego elija la opción "ingresar demanda/recurso".
5. Complete los datos obligatorios para ingresar una demanda de cobranza laboral y previsional, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "grabar".
6. Haga clic en "bandeja de demandas/recursos". Busque la demanda según la competencia, seleccione y envíe la presentación.
7. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia laboral.

Importante:

- Para asesoría en uso de la Oficina Judicial Virtual, puede comunicarse al call center +56 2 2497 7040. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas. También puede informarse en el [sitio web de Tramitación Electrónica](#).
- Los detalles del ingreso de una demanda puede obtenerlos desde los [manuales de la Oficina Judicial Virtual](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/27929-ingreso-de-una-demanda-en-materia-de-cobranza-laboral>